



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la villa de Lardero a veintisiete de mayo dos mil quince. Siendo las veinte horas bajo la presidencia del señor Alcalde **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reunieron los señores Concejales D. JOSE LUIS LLORENTE LERENA, D^a PILAR SIMÓN ESTEFANIA, D^a AMELIA VALLEJO MORENO, D. ROBERTO ITURRIAGA NAVARIDAS, D^a NERSA VALLEJO GARCÍA, D^a MARTA ELGUEA CANTABRANA, D^a MARÍA ANTONIA ZÁRATE MARTÍNEZ, D^a MARÍA YOLANDA BENI POSTIGO, D. FLORENCIO COLMENARES GONZÁLEZ, D^a FABIOLA CABEZUELO VALENCIA, D. PEDRO SÁNCHEZ ÁNGULO y D^a ANA MARIA HERMOSILLA VALIÑO al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados.

Seguidamente se entra en el desarrollo del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO EN FECHA 25 DE MARZO 2015 Y 25 DE ABRIL 2015.

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de marzo de 2015 y 25 de abril de 2015, y no habiendo ninguna, las actas quedan aprobadas por unanimidad

2.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de:

- Se ha aprobado la adquisición del inmueble sito en C/ González Gallarza, nº 6 por importe de 36.000,00 € con el fin de dotar al entorno de la Casa de Cultura de mayor espacio y visibilidad, a la vez que se regenera y mejora el casco antiguo de la Localidad mejorando el valor medioambiental de la zona, en especial de la Plaza del Hospital.
- Se ha adjudicado el contrato para la ejecución del servicio de gestión del Centro Joven de Lardero” a U.T.E. “Osga, S.L. Sapje, S.L. Unión Temporal de Empresas abreviadamente UTE Centro Joven de Lardero, por el precio anual de 22.550,00 €, para realizarlo durante una temporada (1/10/2015 al 31/05/2016), si bien podrá ser prorrogado una temporada más hasta un total de dos.
- Se ha adjudicado el Lote 1 del contrato para el “Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Lardero (La Rioja)” a Iberdrola Clientes S.A.U., por el precio anual 53.851,44 €, para realizarlo durante dos años.
- Se ha adjudicado el Lote 2 del contrato para el “Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Lardero (La Rioja)” a Aura Energía S.L., por el precio anual de 454.863,04 €, para realizarlo durante dos años.



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

- Se ha adjudicado el contrato para la ejecución del servicio de “Campamento juvenil en Cóbreces (Cantabria) para el verano de 2015” a la empresa Frama Actividades Rioja S.L., en la cantidad de 23.694,00 €.
- Se ha adjudicado el contrato para la ejecución del servicio de “Actividades musicales para las fiestas patronales de San Pedro y San Marcial del año 2015” a la empresa Promociones Musicales Iregua S.L., por la cantidad de 48.158,00 €.
- Se ha adjudicado el contrato para la ejecución del servicio de “Ejecución y mantenimiento de marcas viales del núcleo urbano de Lardero (La Rioja)” a Api Movilidad S.A., por el 123.749,17 €, para realizarlo durante dos años.
- Se han aprobado, para el año 2015, las bases reguladoras de las ayudas para evitar el corte de suministro de energía eléctrica y de gas a familias en riesgo de exclusión social y se ha efectuado la convocatoria de ayudas contenidas en las mismas mediante anuncio publicado en el BOR de fecha 20 de mayo de 2015. Finalizando el plazo de solicitud el día 27 de noviembre de 2015 y con una cuantía de 9.102,00 €.
- El día 22 de mayo de 2015 se ha formalizado, ante Notario, la escritura de permuta entre la Diócesis y este Ayuntamiento, procediéndose a la firma de la escritura de los bienes permutados y entrega del primer pago estipulado por importe de 51.064,86 €.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el capítulo de ruegos y preguntas no se formulan ni ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y diez minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde que firma conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Juan Antonio Elguea Blanco.

Alberto Calvo Blanco